RESUMEN EJECUTIVO
INF/MOPSV/UAI N°0029/2026

TITULO : **INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (PIA I), EJECUTADA POR LA UNIDAD TÉCNICA AEROPORTUARIA (UTA)**

OBJETIVO : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento al proceso de Cierre del Programa de Infraestructura Aeroportuaria (PIA I) en aplicación al Reglamento Interno para el cierre de proyectos de Inversión Pública, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mediante Resolución Ministerial Nº 059 de fecha 29 de marzo de 2022, así como el cumplimiento del contrato de Préstamo N°2951/BL-BO de 14 de agosto de 2013 en sus Cinco componentes, suscrita entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

OBJETO : Constituyen objeto de la presente Auditoría de Cumplimiento, toda documentación e información relacionada con el proceso de cierre del Programa de Infraestructura Aeroportuaria (PIA I), que fue ejecutada por la Unidad Técnica Aeroportuaria (UTA), entre ellos citamos los siguientes:

- Contrato de Préstamo N°2951/BL-BO, de 14 de agosto de 2013 "Programa de Infraestructura Aeroportuaria, (PIA I)", suscrita entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Convenio Subsidiario DGCP-21/2013, de fecha 07 de marzo de 2014, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia, representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD); Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV).
- Resolución Ministerial Nº 163 de 24 de junio de 2014, creación de la Unidad Técnica Aeroportuaria (UTA).
- Convenio Interinstitucional, de 16 de septiembre de 2013, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda MOPSV y la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA).
- Estados Financieros del Programa de Infraestructura Aeroportuaria, Etapa I, con fecha de corte al 24 de junio de 2022 (Fecha de Cierre del Programa).
- Informe de los Auditores Independientes, al 24 de junio de 2022 (Fecha de Cierre del Programa), emitido por las Firmas de Auditoria: pricewaterhousecoopers y KPMG
- Informe Final del Programa de Infraestructura Aeroportuaria Etapa I, de 24 de junio de 2022 (Fecha de Cierre del Programa).
- Informe INF/MOPSV/VMT/DGTA/UTA N° 0013/2024, de 10 de enero de 2024 "Informe Técnico de Cierre", Proyecto de Inversión Ampliación

U.A.I. V°B° Cortes A. Rodriguez I. M.O.P.S.V.

Aeropuerto Trinidad con Código SISIN 0081-10052-00000, programa de Infraestructura Aeroportuaria Etapa I.

- Informe INF/MOPSV/VMT/DGTA/UTA N° 0061/2024, de 29 de febrero de 2024 "Informe de Cierre Financiero", Contrato de préstamo 2951/BL-BO "Proyecto Ampliación Aeropuerto de Trinidad".
- Informe INF/MOPSV/VMT/DGTA/UTA N° 0064/2024, de 29 de febrero de 2024 "Informe de Cierre Legal", Contrato de préstamo 2951/BL-BO "Proyecto Ampliación Aeropuerto de Trinidad".
- Informe INF/MOPSV/VMT/DGTA/UTA N° 0019/2024, de 10 de enero de 2024 "Informe Técnico de Cierre", Contrato de Préstamo 2951/BL-BO, Proyecto Ampliación Aeropuerto de Cobija.
- Informe INF/MOPSV/VMT/DGTA/UTA N° 0055/2024, de 19 de febrero de 2024 "Informe de Cierre Financiero", Contrato de Préstamo 2951/BL-BO, Proyecto Ampliación Aeropuerto de Cobija.
- Informe INF/MOPSV/VMT/DGTA/UTA N° 0063/2024, de 29 de febrero de 2024 "Informe Legal de Cierre", Contrato de Préstamo 2951/BL-BO, Proyecto Ampliación Aeropuerto de Cobija.
- Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva - Ampliación Aeropuerto Trinidad, de 12 de marzo de 2024.
- Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva - Ampliación Aeropuerto Cobija, de 12 de marzo de 2024.
- Otra documentación relacionada.

ALCANCE : La presente Auditoría de Cumplimiento, fue ejecutada en aplicación a Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas mediante Resolución CGE/038/2026, de 27 de febrero de 2026, que comprende el análisis y revisión de toda la documentación proporcionada por la Unidad Técnica de Aeropuertos (UTA), dependiente del Viceministerio de Trasportes (VMT).

Nuestro alcance se encuentra comprendido al análisis y comprensión del proceso de Cierre del Programa de Infraestructura Aeroportuaria (PIA I) de fecha 24 de junio de 2022 en aplicación al Reglamento Interno para el cierre de proyectos de Inversión Pública, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mediante Resolución Ministerial N° 059 de fecha 29 de marzo de 2022, así como el cumplimiento del contrato de Préstamo N°2951/BL-BO de 14 de agosto de 2013 en sus Cinco componentes, suscrita entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutada por la Unidad Técnica Aeroportuaria (UTA).

CONCLUSIÓN: De acuerdo con los resultados obtenidos en los numerales: II. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA; III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA y IV. CIERRE DEL PROGRAMA del presente informe, se concluye que el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV), a través del Viceministerio de Transportes (VMT) y la Unidad Técnica Aeroportuaria (UTA), como Unidad Ejecutora del Contrato de Préstamo 2951/BL-BO de fecha 14 de agosto de 2013, se concluye lo siguiente:

U.A.I. V°B° Carlos A. Rodríguez I. MOPSV

- Se ha dado cumplimiento al Reglamento Interno para el cierre de proyectos de Inversión Pública, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios

y Vivienda, mediante Resolución Ministerial N° 059 de fecha 29 de marzo de 2022.

- Así mismo, se dio cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Préstamo 2951/BL/BO de fecha 14 de agosto de 2013, en la ejecución de sus cinco componentes como parte del Programa de Infraestructura Aeroportuaria (PIA I).
- A su vez el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como ente financiador emite el Final BO-L1076 - PCR de 28 de abril de 2023 del citado proyecto, publicado en la página web del BID, calificando como **satisfactorio** su ejecución.

No obstante, a todo lo descrito, dentro el proceso de evaluación se han identificado observaciones de Control Interno que son expuestos en el numeral V, del presente informe, sobre las cuales corresponde que el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, a través del Viceministerio de Transportes (VMT), instruya a la Unidad Técnica Aeroportuaria (UTA), como unidad ejecutora del programa, implemente acciones correctivas oportunas y actividades de control necesarias a fin de fortalecer el control interno en el desarrollo de sus procedimientos.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

5.1 Ausencia de documento de Transferencia Activos Fijos (Bienes muebles), a la conclusión del Programa PIA I.
5.2 Inconsistencia en el inventario documental PIA I
5.3 Presencia de hundimientos en cercanías de la pista, Aeropuerto de Cobija.
5.4 Demora en el cierre de proyectos

La Paz, 30 de octubre de 2026

Lic. Carlos A. Rodriguez Ichazú
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. MAT. PROF. CAUB - 8421 CAT 351
Min. Obras Publicas, Servicios y Vivienda